

REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO
“Los Cuerpos Calientes del 2026”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Este documento describe las Reglas Oficiales (las “Reglas”) que deberán cumplir las personas de ambos sexos que deseen participar en el concurso “*Los Cuerpos Calientes del 2026*” (el “Concurso”) en donde el público televidente del programa “Viva la Tarde” el cual se transmite en vivo por Wapa TV de lunes a viernes de 1:00 pm a 2:00 pm (el “Programa”), seleccionará la persona con el mejor cuerpo.

LOS PARTICIPANTES NO TENDRÁN QUE COMPRAR NADA PARA PARTICIPAR Y GANAR. EL COMPRAR ALGO NO AUMENTA LAS POSIBILIDAD DE GANAR. LAS PROBABILIDADES QUE UN PARTICIPANTE RESULTE GANADOR DEPENDERÁ DE SUS HABILIDADES Y DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN EN EL CONCURSO.

Sobre el Promotor del Concurso: Este Concurso ha sido organizado por Televisión of Puerto Rico, LLC., una compañía de responsabilidad limitada debidamente organizada bajo la ley de corporaciones del estado de Delaware, USA, registrada como una corporación foránea en el Departamento de Estado de Puerto Rico, con oficinas principales en Guaynabo, Puerto Rico, y quien estará a cargo de velar por el cumplimiento de las condiciones de participación que se describen en este documento.

“**Los Cuerpos Calientes del 2026**” es un concurso en donde Televisión of Puerto Rico, LLC. y el programa Viva la Tarde están en la búsqueda de la persona que tenga el mejor cuerpo de acuerdo a los criterios que estipulan estas Reglas y cumpliendo con los términos y condiciones de estas.

1. Elegibilidad para Participar/ Territorio: En este Concurso solo podrán participar personas, que cumplan con los siguientes requisitos: (i) personas naturales mayores de 21 años; (ii) que sean residentes legales de la isla de Puerto Rico o sus islas municipio, y; (iii) que cumplan con todos los requisitos y Términos y Condiciones de las presentes Reglas (en adelante el “Participante” o los “Participantes”). Empleados, oficiales, directores, afiliadas, subsidiarias, socios, agencias de publicidad, promoción y/o relaciones públicas o familias inmediatas de los anteriores, de Televisión of Puerto Rico, LLC., Wapa Televisión, La Organización de Miss Universe Puerto Rico, Wapa América y sus suplidores no serán elegibles para participar en el Concurso.

2. **Vigencia del Concurso:** El Concurso dará comienzo a partir del día **miércoles 3 de junio de 2026** y terminará el día **miércoles 29 de julio de 2026** (en adelante el “**Término**”).

3. **Cómo Entrar a Concursar y Participar:** Los Participantes interesados en participar tendrán que enviar una foto de cuerpo entero al correo electrónico vivalatarde@wapa.tv, con el nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico del participante. El día que el Participante sea llamado para aparecer en televisión en el Programa y asista, deberá traer un traje de baño con un estilo apropiado para una audiencia de todas las edades; deberá mantener una conducta y comportamiento profesional y respetuoso tanto frente como detrás de cámara; y durante su participación se prohíbe estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas y/o sustancias ilegales.

AL INSCRIBIRSE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO ENVIANDO SU FOTO, ESTÁN ACEPTANDO SOMETERSE, ACATAR Y CUMPLIR CABALMENTE CON LAS PRESENTES REGLAS DEL CONCURSO Y TODOS SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

4. **Fases del Concurso / Manera de Seleccionar al Ganador / Premios**

4.1 **Primera Fase – Convocatoria e Inscripción:** La convocatoria e inscripción dará comienzo a partir del **lunes 18 de mayo de 2026** y terminará el día **viernes 29 de mayo de 2026** (“**Periodo de Inscripción**”). Durante este Periodo de Inscripción los Participantes interesados en concursar tendrán que enviar su foto de cuerpo entero con su información personal al correo electrónico vivalatarde@wapa.tv.

4.2 **Segunda Fase – Primera Ronda de Eliminatorias:** Dará comienzo el **miércoles 3 de junio de 2026**. Los días lunes, miércoles y viernes (excepto los días feriados que no habrá Programa) de cada semana se presentarán cuatro (4) Participantes en el Programa cada día, por lo tanto, los Participantes tendrán que presentarse personalmente al Programa el día y a la hora que la producción del Programa lo cite. Los Participantes serán evaluados por un panel de jurado compuesto por los presentadores del Programa (el “**Jurado**”) bajo los siguientes criterios (los “**Criterios**”):

(i). **Apariencia Física General:** Se evalúa la condición física general del participante, incluyendo el tono muscular, la definición y la proporción del cuerpo. No se trata solo de quién tiene más músculos, sino de un aspecto saludable y armónico del cuerpo.

(ii). **Presencia y Carisma:** La manera en que el participante se presenta, su confianza y cómo interactúa con las cámaras y el jurado.

(iii). **Estética y Grooming:** Cómo los participantes cuidan su apariencia, incluyendo el cabello, la piel y la elección de su vestuario para la competencia.

(iv). Originalidad y Creatividad: Elección del traje de baño o la forma en que realizan su presentación.

El referido Jurado tendrá la responsabilidad de seleccionar tres (3) Participantes por cada Programa junto con el público televidente, quienes votarán en línea a través de la plataforma digital “Megaphone”.

4.3 Tercera Fase – Segunda Ronda de Eliminatorias: Se llevará a cabo el viernes 26 de junio de 2026. Los días lunes, miércoles y viernes durante este periodo se presentarán cada día a tres (3) Participantes seleccionados de la Primera Ronda, los cuales tendrán que presentarse personalmente al Programa el día y a la hora que la producción del Programa lo cite. Los Participantes serán evaluados por el Jurado bajo los Criterios. El referido Jurado tendrá la responsabilidad de seleccionar un (1) Participante por cada Programa, junto con el público televidente, quienes votarán en línea a través de la plataforma digital “Megaphone”.

4.4 Cuarta Fase – Tercera Ronda de Eliminatorias: Se llevará a cabo el miércoles 22 de julio de 2026. Los días lunes, miércoles y viernes durante este periodo se presentarán cada día a tres (3) Participantes seleccionados de la Segunda Ronda, los cuales tendrán que presentarse personalmente al Programa el día y a la hora que la producción del Programa los cite. Los Participantes serán evaluados por el Jurado bajo los Criterios. El referido Jurado tendrá la responsabilidad de seleccionar dos (2) Participante de cada Programa, junto con el público televidente, quienes votarán en línea a través de la plataforma digital “Megaphone”.

4.5 Quinta Fase – Semifinal: Se llevará a cabo el viernes 24 de julio de 2026. Los días lunes, miércoles y viernes durante este periodo se presentarán cada día a tres (3) Participantes seleccionados de la Tercera Ronda, los cuales tendrán que presentarse personalmente al Programa el día y a la hora que la producción del Programa los cite. Los Participantes serán evaluados por el Jurado bajo los Criterios. El referido Jurado tendrá la responsabilidad de seleccionar un (1) Participante de cada día, junto con el público televidente, quienes votarán en línea a través de la plataforma digital “Megaphone”.

4.5 Sexta Fase – Final: Se llevará a cabo el miércoles 29 de julio de 2026. Ese día se presentarán los tres (3) Participantes seleccionados en la Semifinal, los cuales tendrán que presentarse personalmente al Programa el día y a la hora que la producción del Programa los cite. Los Participantes serán evaluados por el Jurado bajo los Criterios. El referido Jurado junto con el público televidente, quienes votarán en línea a través de la plataforma digital “Megaphone”, tendrá la responsabilidad de seleccionar un (1) Participante ganador. En caso de un empate, se organizará un día adicional de competencia. Durante el día adicional el público

tendrá la oportunidad de votar utilizando la plataforma “Megaphone” para decidir quien será el ganador.

Premio: El ganador recibirá varios premios con un valor de mil setecientos noventa y cinco dólares (US\$1,795.00).

5. Derecho de Uso de Imagen de los Participantes: Al inscribirse en el Concurso los Participantes están aceptando y acuerdan voluntariamente a que Televisión of Puerto Rico, LLC., sus respectivas afiliadas, sucesores, cesionarios, licenciados, auspiciadores y concesionarios tengan el derecho perpetuo, sin ninguna obligación de índole económica hacia persona alguna y pudiendo otorgar a otros el derecho, de: reproducir, imprimir, publicar y diseminar en cualquier medio el nombre, su apodo, voz, foto, biografía, imagen, semejanza y parecido, con el propósito y para fines de publicidad, promoción y mercadeo, en conexión con la explotación del Concurso.

6. Cobro del Premio: El Ganador del Premio será notificado el mismo día de la Final, o sea, **el miércoles 29 de julio de 2026**, en las facilidades de Wapa Televisión que ubican en la carretera estatal # 19 también conocida como la avenida Luis Vigoreaux, kilómetro 0.5, Guaynabo, Puerto Rico.

7. Aceptación: La mera participación en este Concurso implica la aceptación por parte de los Participantes de las presentes Reglas y sus Términos y Condiciones, incluyendo toda aclaración y/o modificación posterior de las presentes Reglas, publicadas en la Página Web.

8. Información Adicional: Los Participantes podrán formular dudas y consultas al teléfono 787-792-4444 ext. 1115, y/o a través de la Internet enviando un correo a vivalatarde@wapa.tv. En la Página Web Wapa.tv serán publicadas las presentes reglas y todas las modificaciones, si alguna, tanto así como sus aclaraciones, complementarios y rectificaciones.

9. Publicación de Datos Personales del Ganador: El Ganador autoriza a Televisión of Puerto Rico, LLC. y a Viva la Tarde, a publicar por cualquier medio escrito o audiovisual, su nombre, apodo, voz, imagen, parecido, semejanza y fotografía, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo ésta una condición esencial y previa para la entrega del Premio, lo anterior a perpetuidad.

10. Enmiendas a Reglas / Descalificaciones: Televisión of Puerto Rico, LLC. y Viva la Tarde, se reservan el derecho de terminar este Concurso, modificar cualquiera de sus reglas según sea necesario por cualquier razón o según se requiera por la ley aplicable. Televisión of Puerto Rico, LLC., Viva la Tarde y sus auspiciadores se reservan el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier persona que se considere que ha violado estas reglas.

11. Publicación de las Reglas del Concurso: Las presentes Reglas del Concurso han sido construidas y serán publicadas según lo dispone la Regla 6 del Reglamento de Concursos del Departamento de Asuntos del Consumidor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.